

## INFORME DEL GERENTE GENERAL

Guayaquil, marzo 15 de 2015

Señores Accionistas de  
**BACCARAT PLUS BLAPUSA S. A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones.

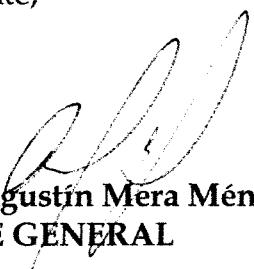
En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañía, el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante resolución numero 92.14.3.0013 publicado en el Registro oficial número 44 del 13 de Octubre de 1992, y la resolución número 04.Q.IJ.001, publicado en el Registro Oficial número 289 del 10 de Marzo del 2004; y con el fin de que la Junta General de Accionistas pueda cumplir con lo prescrito en el artículo 231, numerales 2 y 4 de la Ley de Compañías, una vez que he atendido las obligaciones que me impone el artículo 263 de la mencionada Ley, procedo a someter a consideración y aprobación el siguiente informe, correspondiente al ejercicio económico del **2014**

- Los administradores han dado cumplimiento a todas las normas, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones y disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.
- No se han presentado hechos extraordinarios en aspectos administrativos laborables y legales, por cuanto la compañía no tiene personal bajo relación de dependencia, y no ha tenido mayores movimientos.
- En los estados de la situación financiera de la compañía, al cierre del ejercicio económico se puede observar que la compañía no ha tenido ingresos operacionales.

- Renuevo mi compromiso de mantener comunicación directa con los accionistas para tomar las decisiones más convenientes a sus intereses.

Agradezco la confianza en mí depositada para representar a la empresa.

Atentamente,



**Lorenzo Agustín Mera Méndez**  
**GERENTE GENERAL**